



**CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL**  
Sindicat de Correos i Telegrafs Castelló  
C/ Cerdá de Tallada, 23 entresol – 12004 Castelló  
☎ 964 250636 / Mòbil 679 37 81 69 / 615 202652  
f [www.facebook.com/cgtkastello](https://www.facebook.com/cgtkastello)  
t <https://twitter.com/cgkcastello>  
@ [cgtkorreuskastello@hotmail.com](mailto:cgtkorreuskastello@hotmail.com)



**FRENTE A SU ABUSO e INJUSTICIA, NUESTRA LUCHA SOLIDARIA  
CORREOS DECAE DE BOLSA, POR ENFERMAR DOS DIAS, A COMPAÑERA  
EVENTUAL. CGT INTENTA RAZONAR y ANTE LA NEGATIVA, SE RECURRE  
A LA VIA JUDICIAL, GANANDOSE LA SENTENCIA POR JUSTICIA!!!**

A veces, la justicia nos sonr e y realiza su funci3n, que es combatir los abusos de poder que sufren las trabajadoras m s precarias. Para eso est n los juzgados, para imparcialmente, escuchar a las partes y que la raz3n y la verdad salgan a la luz, para que actuaciones laborales injustas sean revertidas en beneficio de la parte trabajadora y NO se cometan excesos contra sus derechos laborales.

A veces, caemos enfermas, un d a o dos y NO es esto motivo, para proceder a **tirarte a la puta calle, “con perd3n de la expresi3n”**, para dejarte sin opci3n ninguna de trabajar en Correos, finalizando unilateralmente y sin opci3n a defenderte. Esta indefensi3n, este atropello laboral, cada d a m s, se est  implantando y siendo muy com n en Correos. **NO debemos permitirlo.**

**SENTENCIA n . 272/2018**, En Castell3, catorce de junio de dos mil dieciocho.

#### **FALLO**

Que con estimaci3n de la demanda presentada por ALMUDENA..., contra la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA, declaro el derecho de la demandante a ser reintegrada en la bolsa de empleo a la que accedi3 en la convocatoria de 2011, en el puesto de Reparto 1 de  mbito de....., hasta su p rdida de vigencia, **declarando que el decaimiento de bolsa no fue ajustado a derecho** y, asimismo, debo condenar y condeno a la empresa demandada a estar y pasar por la anterior declaraci3n, con los efectos legales que sean inherentes, y adem s a indemnizar los da os y perjuicios causados a la demandante por la cuant a de 6683,79 euros brutos, sin perjuicio de los descuentos legales que sean procedentes .

Por tanto, no pod a esta secci3n de CGT Correos Castell3, quedarse parada y lament ndose de lo malos que son, lo correcto, lo preceptivo y lo que la compa era necesitaba, era apoyo y lucha, utilizar todas las v as posibles para combatir esta situaci3n, **incluso la v a judicial, con los riegos de una justicia aliada con el poder y aburguesada**, justicia actual que no es de nuestro gusto, pero a la qu  debemos recurrir, muy a nuestro pesar anarcosindicalista.

**LA SITUACI3N LABORAL ACTUAL, EN CORREOS y EN TODOS LOS  
SECTORES, ES DE EXPLOTACI3N y ABUSO PERMANENTE.  
FRENTE A ESTO, NUESTRA LUCHA EST  JUNTO A LAS MAS PRECARIAS.**